

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente: 520040188740, Denunciado: Transportes Vergel, S.L., Identificación: B04117339, Localidad: Melilla, Fecha: 20/07/2001, Cuantía: Pesetas: 15.500, Euros: 93,16, Precepto: RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente: 520040195598, Denunciado: Transportes Vergel, S.L., Identificación: B04117339, Localidad: Melilla, Fecha: 20/07/2001, Cuantía: Pesetas: 15.500, Euros: 93,16, Precepto: RDL 339/90, Art. 062.1.

Expediente: 520040197960, Denunciado: A. Embarek, Identificación: X1671591C, Localidad: Melilla, Fecha: 30/05/2001, Cuantía: Pesetas: 50.000, Euros: 300,51, Precepto: RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040199816, Denunciado: L. Bouzakou, Identificación: X1830001Y, Localidad: Melilla, Fecha: 29/05/2001, Cuantía: Pesetas: 25.000, Euros: 150,25, Precepto: RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040201380, Denunciado: F. El Founti, Identificación: X2336951J, Localidad: Melilla, Fecha: 12/07/2001, Cuantía: Pesetas: 25.000, Euros: 150,25, Precepto: RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040167992, Denunciado: M. Mohamed, Identificación: 45283990, Localidad: Melilla, Fecha: 05/06/2001, Cuantía: Pesetas: 15.500, Euros: 93,16, Precepto: RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente: 520040199300, Denunciado: N. Selam, Identificación: 45.297.570, Localidad: Melilla, Fecha: 31/05/2001, Cuantía: Pesetas: 50.000, Euros: 300,51, Precepto: RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040200650, Denunciado: I. Martínez, Identificación: 45.305.977, Localidad: Melilla, Fecha: 05/06/2001, Cuantía: Pesetas: 1.000, Euros: 6,01, Precepto: RDL 339/90, Art. 059.3.

Melilla, 3 de Agosto de 2001.

El Delegado Acctal. del Gobierno.

Francisco Avanzini de Rojas.

**MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1**

EDICTO

2264.- D. Julio Fernández García, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas n.º 474/01, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese juicio de faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D.ª Silvia Paqué Barón, expido el presente en Melilla a 13 de Agosto de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO

2265.- D. Julio Fernández García, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas n.º 470/01, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese juicio de faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ahmed Zarom, expido el presente en Melilla a 13 de Agosto de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO

2266.- D. Julio Fernández García, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas n.º 476/01, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese juicio de faltas y, al mismo tiempo, se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Yasin Ben Mohamed, expido el presente en Melilla a 13 de Agosto de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO

2267.- D. Julio Fernández García, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.